UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
2023

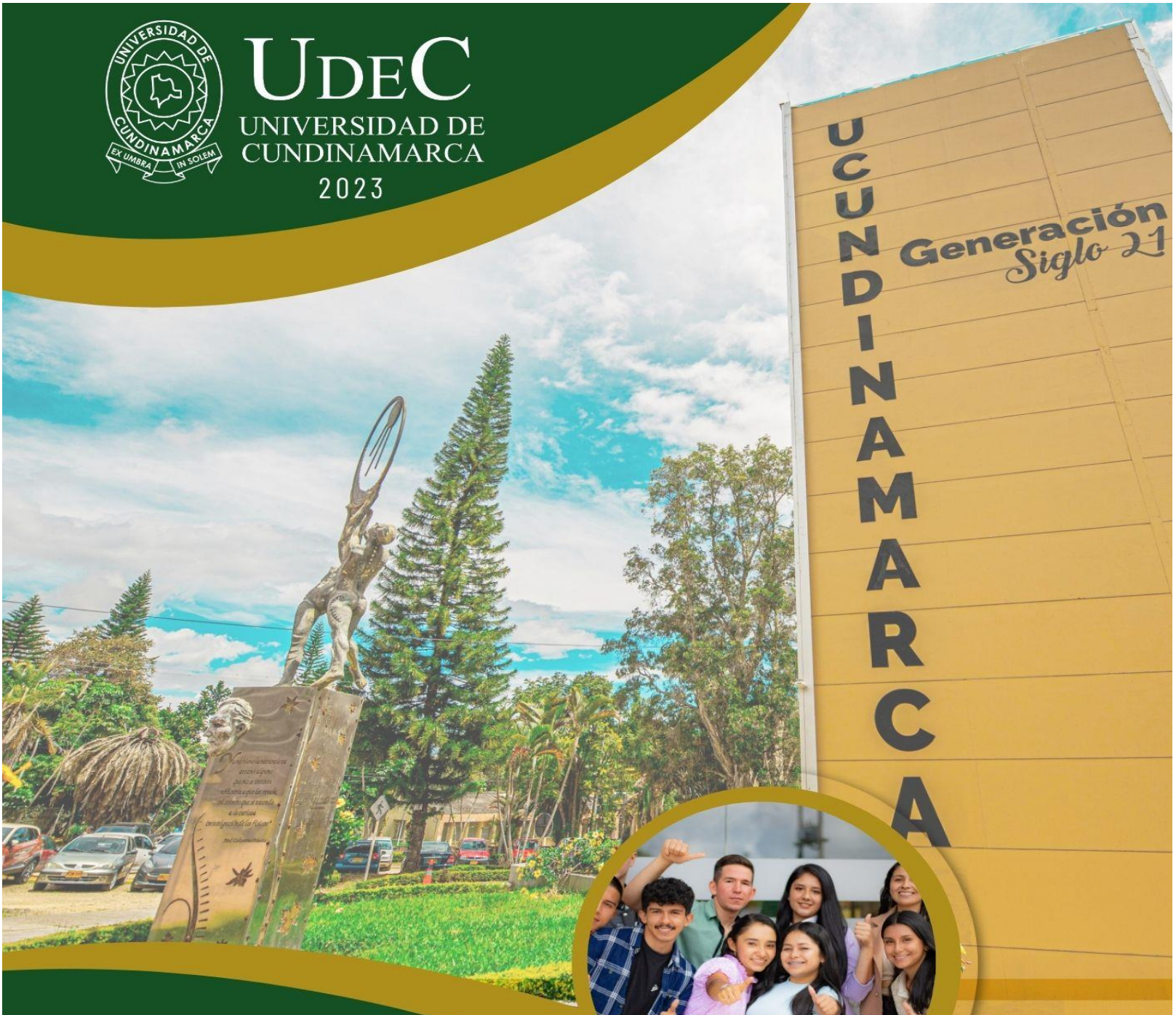

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

VIGENCIA 2022

Furag
mipg

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

INFORME DE RESULTADOS DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – FURAG VIGENCIA 2022

Adriana Asención Torres Espitia
Directora de Planeación Institucional

Angie Paola Mora Abril
Funcionaria Dirección de Planeación Institucional

Jhon Edinson Cañar Chicangana
Contratista Dirección de Planeación Institucional

2023/11/22

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETIVO 2
3. ALCANCE 2
4. MARCO NORMATIVO 3
5. METODOLOGÍA 3
6. RESULTADOS DEL FURAG- VIGENCIA 2022 4
6.1 RESULTADOS GENERALES POR ÍNDICE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 4
6.2 RESULTADOS DE ÍNDICE DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 4
6.3 RESULTADOS DE ÍNDICE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 5
6.4 RESULTADO ÍNDICE DETALLADO POR POLÍTICA 6
6.4.1 Política de Integridad 6
6.4.2 Política de Compras y Contratación 6
6.4.3 Política de Gobierno Digital 7
6.4.4 Política de Seguridad Digital 8
6.4.5 Política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción 8
6.4.6 Política de Servicio al Ciudadano 8
6.4.7 Política de racionalización de trámites 9
6.4.8 Política de participación ciudadana 10
6.4.9 Política de Gestión Documental 10
6.4.10 Política de Gestión del Conocimiento 11
6.4.11 Política de Control Interno 12
7. ÍNDICE DE CONTROL INTERNO - MECI 12
7.1 ÍNDICE DE CONTROL INTERNO DETALLADO POR POLÍTICA 13
7.2 COMPARATIVO ÍNDICE DE CONTROL INTERNO CON OTRAS UNIVERSIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 13
8. RECOMENDACIONES POR POLÍTICAS 14
8.1 Política de Integridad 14
8.2 Política de Planeación 14
8.3 Políticas de Compras y Contratación 14
8.4 Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 15
8.5 Política de gobierno digital 15
8.6 Política de seguridad digital 16
8.7 Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción 17
8.8 Política de servicio al ciudadano 17
8.9 Política de Racionalización de trámites 17
8.10 Política participación ciudadana en la gestión pública 18
8.11 Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional 18
8.12 Política de gestión documental 18
8.13 Política de gestión del conocimiento 18
8.14 Política de Control Interno 19
9. CONCLUSIONES. 19

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Cundinamarca en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017, el cual, establece en su Artículo 2.2.22.3.8 lo siguiente: "*Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal*". De igual manera, conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.23.1., el cual determina que, el sistema de Control Interno se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG-, así: "…*El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades*…", acoge las políticas que están incluidas en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, por medio de la Resolución No. 088 de 2023 "*Por la cual se establece el sistema de aseguramiento de la calidad de la Universidad de Cundinamarca*", en donde, se articulan los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora continua del mismo.

Por lo anterior, la Universidad de Cundinamarca a través de la Dirección de Planeación Institucional como Secretaria Técnica de la Comisión de Desempeño Institucional, se encarga de hacer seguimiento al avance porcentual en la implementación de las políticas de Desempeño Institucional, lo cual se ve reflejado en el análisis de los resultados de las mediciones del FURAG - Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión.

Razón por la cual, el presente documento nos refleja el diagnóstico de la implementación en la Universidad de Cundinamarca, a través de la operación de las 7 dimensiones y las 19 políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG. Para lo cual, en la vigencia 2022 se obtuvo como resultado un Índice de Desempeño Institucional de 87.9, ocupando el primer lugar entre las Universidades del Orden Territorial, a partir de estos resultados se plantearán los planes de mejoramiento pertinentes.

2. OBJETIVO

Presentar los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional – FURAG, de la vigencia 2022 y generar estrategias y oportunidades de mejora.

3. ALCANCE

La evaluación aplica a las dimensiones y políticas del MIPG, que la Universidad de Cundinamarca acoge en el diligenciamiento del aplicativo FURAG para la vigencia 2022. El análisis del resultado de la evaluación y las recomendaciones se generan en el presente documento.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción"*.
- Ley 1712 de 2014 *"Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública"*.
- Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión– MIPG versión 5. *(Función Pública, 2023)*.
- Resolución No. 088 de 2023 *"Por el cual se establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Cundinamarca"*.

5. METODOLOGÍA

La Universidad de Cundinamarca en concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa N°100-003-2023, emitida por el Consejo de Gestión y Desempeño Institucional, la cual contempla los lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión -FURAG vigencia 2022, y, por medio de la cual, dispone del cronograma para la Medición del Desempeño Institucional -MDI y para la medición del Sistema de Control Interno-MECI, por lo tanto, la Dirección de Planeación Institucional participa en las jornadas de capacitación dispuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el adecuado manejo de la aplicación.

Es importante resaltar que, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG cuenta con una metodología de medición, en donde, su principal objetivo consiste en brindar insumos para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en materia de Gestión y Desempeño Institucional, lo que permite realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de sus avances, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por los correspondientes modelos.

Para el diligenciamiento de la Evaluación de Gestión y Desempeño Institucional, se dispone del Comunicado No. 003 de 2023, emitido por la Dirección de Planeación Institucional, para informar a los directores y/o jefes de las Dependencias, los Lineamientos, Responsabilidades y Fechas para el Diligenciamiento del FURAG, vigencia 2022. Razón por la cual, se realizan

aproximadamente 26 mesas de trabajo de manera conjunta con los responsables de cada política del MIPG, a través de reuniones en la plataforma TEAMS durante los meses de junio y julio de 2023.

Posterior a esto, se realiza el registro de la información de la vigencia 2022 por parte de la Universidad de Cundinamarca en el aplicativo FURAG, en donde, se atiende a 371 preguntas relacionadas con las dimensiones y políticas del MIPG.

Por último, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para la evaluación del formulario ordenó grupos pares para las Universidades del Orden Territorial. En donde, cabe resaltar que, los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, debido a que se realizaron cambios significativos en las preguntas de las políticas, dados los procesos de actualización de las temáticas y las correspondientes directrices.

6. RESULTADOS DEL FURAG- VIGENCIA 2022

Para analizar el presente Informe que contempla los resultados del Índice de Desempeño- FURAG, se deben tener en cuenta los siguientes Índices, que se presentan en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr:

- Resultados generales – Índice de Desempeño Institucional.
- Índice de las dimensiones de Gestión y Desempeño.
- Índice de las políticas de Gestión y Desempeño.
- Índices detallados por política.

6.1 RESULTADOS GENERALES POR ÍNDICE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Universidad de Cundinamarca a nivel territorial se destaca por obtener un Índice de Desempeño Institucional de **87.9** puntos, ocupando el primer lugar entre las Universidad Par (Universidades del Orden Territorial).

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	**87,9**
PROMEDIO UNIVERSIDADES	70,0
PUNTAJE MAXIMO UNIVERSIDADES	87,9
PUNTAJE MINIMO UNIVERSIDADES	59,0

En donde, cabe resaltar que la Universidad de Cundinamarca estuvo **17.9** puntos por encima del promedio entre las Universidades del Orden Territorial.

6.2 RESULTADOS DE ÍNDICE DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Con respecto a los resultados obtenidos por dimensiones, la Universidad de Cundinamarca obtuvo el máximo puntaje en las 7 dimensiones evaluadas por el FURAG, de la siguiente manera:

DIMENSIONES		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
D1	Talento Humano.	91,3	**91,3**
D2	Direccionamiento Estratégico y Planeación.	92,6	**92,6**
D3	Gestión para Resultados con Valores.	84,2	**84,2**
D4	Evaluación de Resultados.	95,9	**95,9**
D5	Información y Comunicación.	93,3	**93,3**
D6	Gestión del Conocimiento.	89,0	**89,0**
D7	Control Interno.	89,9	**90,1**

Fuente: *FURAG - * Puntaje máximo de referencia entre las Universidades.*

Para lo cual, la Dimensión de Evaluación de resultados obtuvo el mayor Índice de Desempeño Institucional con **95.9** puntos, resaltando los informes seguimiento de los diferentes planes institucionales y los seguimientos a los indicadores que se identificaron en la Universidad.

6.3 RESULTADOS DE ÍNDICE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Con respecto a las 19 Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG para la vigencia 2022, La Universidad de Cundinamarca obtuvo el siguiente resultado:

POLTICAS		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
POL2	Integridad.	91,3	**91,3**
POL3	Planeación Institucional.	94,2	**95,5**
POL5	Compras y Contratación Pública.	80,6	**80,6**
POL6	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.	97,2	**100,0**
POL7	Gobierno Digital.	83,5	**83,5**
POL8	Seguridad Digital.	68,5	**92,5**
POL11	Servicio al ciudadano.	76,9	**82,1**
POL12	Racionalización de Trámites.	83,1	**83,1**
POL13	Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	93,0	**93,2**

POLTICAS		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
POL14	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.	95,9	**95,9**
POL15	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción.	97,2	**97,2**
POL16	Gestión Documental.	85,4	**93,2**
POL18	Gestión del Conocimiento.	89,0	**89,0**
POL19	Control Interno.	89,9	**89,5**

Para lo cual, se determina que, la Universidad de Cundinamarca ha presentado avance en la implementación de las políticas del MIPG, en donde, se destacan políticas como el Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos que obtuvo un Índice de Desempeño de **97.2/100** puntos, seguido de la política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción con un puntaje **97.2/97.2.**

Por otro lado, la política que obtuvo un menor Índice de Desempeño, fue la política de Seguridad Digital con un puntaje **68.5/92.5,** lo que conlleva a establecer estrategias y oportunidades de mejora para generar un avance porcentual en la próxima medición.

6.4 RESULTADO ÍNDICE DETALLADO POR POLÍTICA

6.4.1 Política de Integridad

El resultado detallado en la política de Integridad evidencia que el componente Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público, obtuvo el mejor Índice de Desempeño con un puntaje de **95.7/95.7,** seguido del componente de Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés con un puntaje de **89.7/89.7**, logrando el máximo puntaje entre las universidades par.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i05	INTEGRIGAD. Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público.	95,7	**95,7**
i06	INTEGRIGAD. Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés.	89,7	**89,7**

6.4.2 Política de Compras y Contratación

En la política de Compras y Contratación se obtuvo el mejor Índice de desempeño en el componente Planeación efectiva y técnica de la contratación pública con un puntaje de **87.5/93.8,** seguido del componente de Registro y publicación contractual en las plataformas con un puntaje de **84.6/84,6.**

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i07	COMPRAS Y CONTRATACIÓN. Planeación efectiva y técnica de la contratación pública.	87,5	93,8
i08	COMPRAS Y CONTRATACIÓN. Registro y publicación contractual en las plataformas.	84,6	84,6
i09	COMPRAS Y CONTRATACIÓN. Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos.	66,7	83,3

No obstante, se debe seguir en la mejora continua de la Política, especialmente, en el componente de Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos con el fin de alcanzar el máximo puntaje entre las Universidades Par.

6.4.3 Política de Gobierno Digital

En esta política se obtuvo el máximo puntaje entre las Universidades par, destacándose el componente de Innovación Pública Digital, con un puntaje de **100/100,** seguido del componente de Estado abierto con **98.8/98.8** puntos y Gobernanza con un puntaje de **94.4/ 94.4.**

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i10	GOBIERNO DIGITAL. Gobernanza	94,4	94,4
i11	GOBIERNO DIGITAL. Innovación Pública Digital	100,0	100,0
i12	GOBIERNO DIGITAL. Arquitectura	69,7	74,1
i13	GOBIERNO DIGITAL. Seguridad y Privacidad de la información	84,9	90,9
i14	GOBIERNO DIGITAL. Servicios Ciudadanos Digitales	0,0	38,9
i15	GOBIERNO DIGITAL. Cultura y apropiación	73,3	100,0
i16	GOBIERNO DIGITAL. Servicios y Procesos Inteligentes	53,9	94,1
i17	GOBIERNO DIGITAL. Estado abierto	98,8	98,8
i18	GOBIERNO DIGITAL. Decisiones basadas en datos	82,9	82,9

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i19	GOBIERNO DIGITAL. Proyectos de Transformación Digital	88,9	100,0

No obstante, se debe fortalecer la Política en los componentes de Servicios y procesos inteligentes, Servicios de ciudadanos digitales y Arquitectura por medio de estrategias y oportunidades de mejora para generar un avance porcentual en la próxima medición.

6.4.4 Política de Seguridad Digital

En la política de Seguridad Digital se obtuvo el mayor Índice de Desempeño en el componente de Despliegue de controles con un puntaje de **85,0/100.**

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i21	SEGURIDAD DIGITAL. Asignación de Recursos.	49,0	87,0
i22	SEGURIDAD DIGITAL. Implementación Lineamientos de Política.	71,7	100,0
i23	SEGURIDAD DIGITAL. Despliegue de Controles.	85,0	100,0

Por lo cual, en la Política se deben fortalecer componentes de Asignación de recursos para implementar los lineamientos de la seguridad digital en la Universidad de Cundinamarca.

6.4.5 Política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción

En la política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, se obtuvo el máximo Índice de Desempeño en los componentes de Gestión de riesgos de corrupción e Índice de transparencia y acceso a la información pública.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i47	TRANSPARENCIA. Gestión de Riesgos de Corrupción.	96,8	96,8
i48	TRANSPARENCIA. Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	97,8	97,8

6.4.6 Política de Servicio al Ciudadano

Para la Política de Servicio al Ciudadano, se obtuvo el mayor Índice de Desempeño en el componente de Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana con un puntaje de **92,3/100,** seguido del componente Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía con un puntaje de **83,3/ 87,5.**

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i32	SERVICIO AL CIUDADANO. Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía.	80,0	90,2
i33	SERVICIO AL CIUDADANO. Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía.	83,3	87,5
i34	SERVICIO AL CIUDADANO. Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía.	79,0	95,7
i35	SERVICIO AL CIUDADANO. Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana.	92,3	100,0
i36	SERVICIO AL CIUDADANO. Accesibilidad para personas con discapacidad.	61,8	85,3

Para lo cual, se deben fortalecer los componentes de accesibilidad para personas con discapacidad, y el diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía.

6.4.7 Política de racionalización de trámites

En esta Política se obtuvo el mayor Índice de Desempeño entre las universidades par, en el componente de Priorización de tramites con base a las necesidades y expectativas de los ciudadanos con un puntaje de **100/100**, seguido del componente Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas, con un puntaje de **100/100.**

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i37	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES. Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad.	62,5	100,0
i38	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES. Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos.	100,0	100,0
i39	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES. Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos.	78,1	78,1
i40	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES. Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas.	100,0	100,0

Se establece que, se debe fortalecer el componente de Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad.

6.4.8 Política de participación ciudadana

Para esta Política se obtuvo el mejor Índice de Desempeño en el componente de Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional con un puntaje de **100/100**, seguido por el componente de Eficacia en las capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación con un puntaje **93,8/93.8,** logrando el máximo puntaje entre las Universidades par.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i41	PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación.	93,8	**93,8**
i42	PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública.	88,9	**100,0**
i43	PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión.	78,6	**92,9**
i44	PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales. en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial.	64,3	**100,0**
i45	PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional.	100,0	**100,0**
i46	PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Rendición de cuentas en la gestión pública	89,1	**98,2**

No obstante, se debe fortalecer en la política los componentes de capacidad de involucrar efectivamente los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial, y generar estrategias en la Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión.

6.4.9 Política de Gestión Documental

En esta política se obtuvo el mejor Índice de Desempeño en los componentes de Calidad del componente estratégico, Calidad del componente documental y Calidad del componente cultural, en donde, cada uno obtiene un puntaje de **100/100**, siendo el máximo puntaje entre las Universidades Par.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i49	GESTIÓN DOCUMENTAL. Calidad del Componente estratégico.	100,0	100,0
i50	GESTIÓN DOCUMENTAL. Calidad del Componente administración de archivos.	100,0	100,0
i51	GESTIÓN DOCUMENTAL. Calidad del Componente documental.	77,8	93,5
i52	GESTIÓN DOCUMENTAL. Calidad del Componente tecnológico.	70,8	95,8
i53	GESTIÓN DOCUMENTAL. Calidad del Componente cultural.	100,0	100,0

No obstante, se deben establecer acciones de mejora para fortalecer la política en los componentes de Calidad del componente tecnológico y Calidad del Componente documental.

6.4.10 Política de Gestión del Conocimiento

En esta Política se obtuvo el mayor Índice de Desempeño entre las universidades par, en el componente de Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación con un puntaje de **100/100**, seguido del componente de generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación con un puntaje de **90.9/ 90.9.**

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i57	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación.	100,0	100,0
i58	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. Generación y producción del conocimiento.	87,9	93,9
i59	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento.	90,2	100,0
i60	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación.	90,9	90,9

No obstante, se deben establecer acciones de mejora para fortalecer la política en los componentes de Generación y producción del conocimiento y Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento.

6.4.11 Política de Control Interno

En esta política se obtuvo el mayor Índice de Desempeño en el componente de Evaluación estratégica del riesgo con un puntaje de **94/ 95,6**, seguido del componente de actividades de control efectivas con un puntaje **93.9/ 93.9.**

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i62	CONTROL INTERNO. Ambiente propicio para el ejercicio del control.	85,8	85,8
i63	CONTROL INTERNO. Evaluación estratégica del riesgo.	94,0	95,6
i64	CONTROL INTERNO. Actividades de control efectivas.	93,9	93,9
i65	CONTROL INTERNO. Información y comunicación relevante y oportuna para el control.	91,7	100,0
i66	CONTROL INTERNO. Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora.	90,7	100,0
i67	CONTROL INTERNO. Evaluación independiente al sistema de control interno.	85,4	98,5
i68	CONTROL INTERNO. Asignación de responsabilidades para el ejercicio del control interno.	91,8	100,0

Lo que quiere decir que, se debe fortalecer la Política en los componentes de Ambiente propicio para el ejercicio del control, Información y comunicación relevante y oportuna para el control, Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora, Evaluación independiente al sistema de control interno y Asignación de responsabilidades para el ejercicio del control interno.

7. ÍNDICE DE CONTROL INTERNO - MECI

La Universidad de Cundinamarca a nivel territorial se destacó por obtener un índice de Control Interno - MIPG de **89.9** puntos, ocupando el primer lugar entre las Universidad Par (Universidades del Orden Territorial).

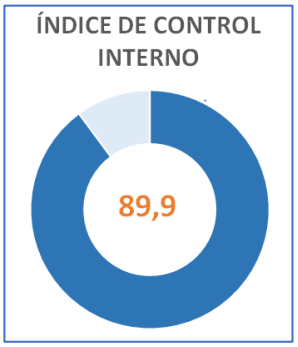

7.1 ÍNDICE DE CONTROL INTERNO DETALLADO POR POLÍTICA

Las políticas que se evaluaron en el Índice de Control Interno mediante el FURAG fueron nueve (9) y se destacan los siguientes resultados:

POLÍTICAS	PUNTAJE DE LA ENTIDAD
Integridad.	91,3
Compras y Contratación y Pública.	80,6
Gobierno Digital.	83,5
Servicio al Ciudadano.	76,9
Racionalización.	83,1
Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	93
Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.	97,2
Gestión Documental.	85,4
Control Interno.	89,9

Por lo anterior, se establece que la Política de Transparencia, acceso a la Información Pública y lucha contra la Corrupción, obtuvo el mejor índice con un puntaje de **97.2**; sin embargo, la política de Servicio al Ciudadano obtuvo un menor desempeño con un puntaje de **76,9.**

7.2 COMPARATIVO ÍNDICE DE CONTROL INTERNO CON OTRAS UNIVERSIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL

La Universidad de Cundinamarca para la vigencia 2022, ocupa el primer lugar en el índice de Control Interno con un puntaje de **89,9,** con respecto a otras Universidades del Orden Territorial, de la siguiente manera:

Orden de puntuación	UNIVERSIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL	ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE CONTROL INTERNO
1	**Universidad de Cundinamarca**	**89,9**
2	Universidad del Quindío	83,5
3	Universidad de la Guajira	82,1
4	Universidad del Magdalena	80,1
5	Universidad Industrial de Santander	77,3
6	Universidad de Nariño	76,9
7	Universidad del Valle	73,9
8	Universidad de Sucre	71,0
9	Universidad Internacional del Trópico Americano	67,5
10	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	65,6
11	Universidad Francisco de Paula Santander	61,9

12	Universidad de Antioquia	61,1
13	Universidad de Pamplona	60,8
14	Universidad del Tolima	59,8
15	Universidad de Atlántico	57,9
16	Universidad de Cartagena	54,4

Por lo anterior, se establece que la Universidad de Cundinamarca permanece con un sistema de Control Interno consolidado y en busca de la mejora continua, a través de sus líneas defensas, ambientes de control y cierre de brechas en los planes de mejoramiento.

8. RECOMENDACIONES POR POLÍTICAS

8.1 Política de Integridad

- Documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre la implementación del Código Autonómico.
- Revisar buenas prácticas o lecciones aprendidas de otros códigos integridad de otras entidades para ser tenidas en cuenta para futuras modificaciones al código autonómico UCundinamarca.
- Establecer procedimientos o manuales para la gestión adecuada de conflicto interés y el fortalecimiento de los valores de servidor público.
- Fortalecer el componente de conflicto interés en la Universidad, a partir de los resultados del análisis de las declaraciones de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones y otros elementos complementarios.
- Desarrollar ejercicios de analítica de datos a partir de la información del aplicativo por la integridad pública e información complementaria.
- Incluir en las capacitaciones del PIC el tema de régimen disciplinario en materia de la obligación de denunciar irregularidades.

8.2 Política de Planeación

- Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.

8.3 Políticas de Compras y Contratación

- Para elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, se debe revisar los planes de las vigencias anteriores.
- En los procesos de contratación, para la fase de diagnóstico se deben tener en cuenta número de procesos desiertos con el fin de evitar los mismos.

8.4 Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

- Ajustar el manual de funciones de la entidad de acuerdo con el Decreto 815 de 2018.

8.5 Política de Gobierno Digital

- Para la elaboración de la Política de Gobierno Digital, se recomienda involucrar sector privado, proveedores y ciudadanía.
- Se debe tener en cuenta la participación de los grupos de valor e interés en la implementación de la Política de Gobierno Digital, para generar alianzas para resolver problemas de interés común.
- En los proyectos de innovación pública que se realicen con alianzas estratégicas con otras entidades o con laboratorios propios de innovación, en donde, se deben tener en cuenta la producción y generación de datos de información, gestión de recursos y apoyos técnicos.
- Desde la Facultad de Ingenierías se debe incentivar a los laboratorios de innovación publica para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos como bootcamps, pilotos, hacktones entre otros.
- Se recomienda para implementación de tecnologías de la cuarta revolución tener en cuenta las tecnologías de desintermediación, DLT, cadenas de blockchain, o contratos inteligentes, internet de las cosas IOT.
- Para la implementación de la Política de Gobierno Digital se deben gestionar recursos financieros y humanos.
- Se deben desarrollar y fortalecer en la Universidad de Cundinamarca los modelos de arquitectura empresarial, modelos de gestión y gobierno de tecnologías de información, modelos de gestión de proyectos de tecnologías de información.
- Para la implementación del modelo de arquitectura empresarial, se debe tener en cuenta la integración del modelo con el sistema de gestión de calidad, establecer indicadores de seguimiento a la ejecución de los ejercicios de arquitectura.
- En la gestión de proyectos de tecnologías con componentes TI, se deben definir los planes de comunicación para la gestión de cada proyecto, determinar el alcance y priorización de las actividades de cada proyecto, realizar seguimiento a su ejecución a través de indicadores de eficiencia y eficacia.
- Con respecto al modelo de gestión y gobierno en TI, se debe establecer en la implementación seguimientos a los procesos asociados mediante indicadores de eficiencia y eficacia, desarrollar e implementar una estrategia en uso y apropiación del uso de tecnologías actuales y emergentes.
- En la implementación del IPV6 se debe elaborar el plan de contingencias y publicarlo en el modelo de operación digital.

- Verificar si la Universidad de Cundinamarca reporta el avance de la adopción de IPV6 en la herramienta habilitada por el MINTIC.
- Fortalecer el talento humano de la Universidad de Cundinamarca en temáticas de Gobierno Digital.
- Incluir en el Plan Institucional de capacitaciones temáticas relacionadas a Gobierno Digital y el uso de medios digitales.
- Identificar, valorar, controlar y aprobar por la Comisión de Gestión y Desempeño los riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- Realizar auditorías de recertificación con respecto a la ISO 27001.
- Implementar en la Universidad de Cundinamarca servicios de interoperabilidad de acuerdo al anexo 2 del decreto 620 de 2020.
- Implementar servicios de interoperabilidad, a través de la plataforma XROAD para los tramites de cara al ciudadano.
- Implementar y documentar un modelo de gobierno de datos.
- Formular los lineamientos sobre ciudades y territorios inteligentes dentro de la Política de Gobierno Digital.
- Formular e implementar en los proyectos de transformación digital los lineamientos establecidos en el Decreto 1263 de 2022.

8.6 Política de Seguridad Digital

- Definir el responsable de liderar la Política de Seguridad Digital, a través de la Comisión de Desempeño Institucional.
- Documentar los registros de intentos de acceso al sistema exitosos y rechazados en temas de seguridad digital.
- En las copias de respaldo de la información se recomienda tener documentado e implementado procedimientos, almacenarlos en un lugar aislado de la red LAN o un lugar remoto para su custodia, y mantener con un soporte y mantenimiento vigente.
- Aprobar el plan de recuperación de desastres para la continuidad de la seguridad de la información.
- Realizar pruebas de recuperación de información y continuidad de los sistemas información y documentarlas.
- Identificar, valorar y control de los riesgos de seguridad de digital.
- Gestionar los riesgos de seguridad digital en los servicios de la nube que utiliza la Universidad.
- Realizar análisis de vulnerabilidades a los servicios expuestos en internet al menos dos veces al año.
- Realizar un autodiagnóstico en materia de seguridad digital en la Universidad de Cundinamarca y presentarlo a la Comisión de Desempeño Institucional.
- Elaborar e implementar procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital.

8.7 Política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción

- Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los usuarios para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
- Disponer en otras lenguas o idiomas la información que publica la entidad.

8.8 Política de Servicio al Ciudadano

- Mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
- Instalar señalización con imágenes en lengua de señas, en la entidad.
- Instalar sistemas de información que guíen a las personas a través de los ambientes físicos de la entidad y mejoren su comprensión y experiencia del espacio (Wayfinding).
- Tener capacidad en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad para la atención de llamadas de personas que hablen otras lenguas o idiomas diferentes del castellano.
- Contar con operadores para la atención a personas con discapacidad (Ejemplo: uso de herramientas como Centro de Relevo, Sistema de Interpretación-SIEL u otros) en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad.
- Para la elaboración de los autodiagnósticos se debe tener en cuenta los informes de veedurías ciudadana u otros actores.
- Para la estrategia anual de servicio al ciudadano se deben establecer canales de atención accesibles e incluyentes para dar respuestas PQRSD, acciones de lenguaje claro.
- Elaborar el manual de lineamientos de lenguaje claro para la Universidad de Cundinamarca.
- Incluir en la elaboración de la estrategia de servicio al ciudadano personas con discapacidad y personas con orientación sexual diversa.
- En las capacitaciones que se realicen en servicio al ciudadano se debe medir a través de encuestas la experiencia ciudadana.
- Realizar ferias de atención al servicio ciudadano.
- Fortalecer el desarrollo de escenarios para accesibilidad a personas con discapacidad auditivas, discapacidad cognitiva, discapacidad intelectual.
- Elaborar, adoptar e implementar políticas para la vinculación de las personas con discapacidad.

8.9 Política de Racionalización de Trámites

- Implementar en los tramites institucionales las consultas de acceso a la información, a través del aplicativo SUIT y las publicadas en el menú de atención al ciudadano.

- Establecer cuál de los tramites cumplen criterios de usabilidad web.
- Realizar encuestas de satisfacción de los tramites de cara al ciudadano.
- Implementar intercambios interoperabilidad en los tramites de cara al ciudadano.
- Implementar el servicio de carpeta ciudadana digital.

8.10 Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

- Promover el control social y las veedurías ciudadanas a la gestión de la entidad, utilizando además de otros mecanismos los medios digitales.
- Mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
- Implementar acciones de participación ciudadana en colaboración e innovación abierta.
- Incluir los grupos de valor como veedurías ciudadanas, órganos de control, sector privado en procesos de participación ciudadana o rendición de cuentas.

8.11 Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

- Para los indicadores de producto se debe medir la cobertura de los bienes, servicios o actividades, medir la focalización para verificar si la población es el objetivo del producto.
- Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.

8.12 Política de Gestión Documental

- Destinar recursos financieros para fortalecer los instrumentos archivísticos.
- Inscribir en el Registro Único de Series Documentales la Tabla de Retención Documental de la entidad.
- Aprobar el documento Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.
- Elaborar e Implementar el Plan de Preservación Digital.
- Realizar la eliminación de documentos, aplicando criterios técnicos.
- Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA en la entidad.

8.13 Política de Gestión del Conocimiento

- Incluir en la cultura organizacional acciones para fortalecer el conocimiento y la innovación a los servidores y sus equipos de trabajo a través de canales formales de comunicación efectiva claramente definidos.

- En las actividades de innovación se debe tener en cuenta buenas prácticas con otras entidades.
- Implementar la gestión de la innovación en el mapa de procesos de la Universidad.
- Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.

8.14 Política de Control Interno

- Establecer controles para evitar la materialización de riesgos fiscales.
- Incluir en la política de administración del riesgo, lineamientos para el manejo de los riesgos de corrupción y fraude a que está expuesta la entidad. Desde el Sistema de Control Interno efectuar su verificación.
- El Comité Institucional de Control Interno debe realizar la evaluación del Plan Estratégico del Talento Humano.
- Incluir en el marco de las líneas defensa el monitoreo del plan estratégico de tecnologías de la información.
- Establecer mecanismos de medición a través de la analítica de datos, para evaluar la efectividad de los canales de comunicación.

9. CONCLUSIONES.

- El Índice de Desempeño Institucional del MIPG para la Universidad de Cundinamarca en la vigencia 2022, fue de **87,9,** siendo el máximo puntaje entre las Universidades del Orden Territorial.
- El Índice de Desempeño de Control Interno - MECI para la vigencia 2022 fue de **89,9,** siendo el máximo puntaje entre las Universidades del Orden Territorial
- La Universidad de Cundinamarca se encuentra por **17,9 puntos** encima del promedio nacional en el resultado de índice de desempeño institucional – MIPG.
- En el Índice de Control Interno– MECI, la Universidad de Cundinamarca se encuentra por **18.5 puntos** encima del promedio nacional entre las Universidades Par.
- Los resultados del Índice de Desempeño Institucional, por dimensiones del MIPG, sitúan a la Universidad de Cundinamarca como el máximo puntaje entre las Universidades Par evaluadas.
- Para los resultados del Índice de Desempeño Institucional con respecto a las dimensiones y políticas del MIPG, la Universidad de Cundinamarca obtuvo el máximo puntaje en **8** de las **14** políticas evaluadas por el FURAG.
- En la Universidad de Cundinamarca se deben fortalecer las políticas de Seguridad Digital, Servicio al Ciudadano y Compras y Contratación Pública, mediante la formulación de estrategias y oportunidades de mejora para generar un avance porcentual en la próxima medición.

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Directora de Planeación Institucional
Universidad de Cundinamarca

ANGIE PAOLA MORA ABRIL
Funcionaria
Dirección de Planeación Institucional

JHON EDINSON CAÑAR CHICANGANA
Contratista
Dirección de Planeación Institucional

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
2023